

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**15864** *Resolución de 9 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de junio de 2026, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

Por Resolución de 5 de junio de 2026 (BOE de 12 de junio de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 9 de julio de 2026.—La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Santiago Durán Domínguez.

## ANEXO

Convocatoria: Resolución de 5 de junio de 2026 (BOE de 12 de junio de 2026)

*Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas*

Secretaría General

| Puesto adjudicado |                                                                                                                                                      |       | Puesto de procedencia                                                                      |       | Datos personales adjudicatario |                    |       |                                                                            |           |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------|--------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| N.º orden         | Puesto                                                                                                                                               | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad                                         | Nivel | Apellidos y nombre             | NRP                | GR/SB | Cuerpo o escala                                                            | Situación |
| 1                 | INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS.<br>SECRETARIA GENERAL.<br>SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA.<br>(830387).<br>MADRID/MADRID. | 29    | INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS.<br>SECRETARIA GENERAL.<br>MADRID/MADRID. | 29    | CARRILLO LOPEZ, RAMIRO.        | ***0551**<br>A1166 | A1    | C.SUP. SIST. Y TECN. DE LA INFORMACIÓN DE<br>LA ADMON. GENERAL DEL ESTADO. | AC        |